



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ

Fecha:	Quibdó, 26 de agosto de 2019		
Hora de inicio:	17:00 horas	Hora de finalización	18:00 horas
Lugar:	Sala CIEPS del Departamento de Policía Chocó.		

ACTA 047 – AREAD – GRUCO 2.2.

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA COLOMBIA WEST IN VEST S.A.S, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN DECHO MIC 018 2019 CUYO OBJETO ES **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ”**.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
 - 2.1. Observaciones
 - 2.2. Orden de elegibilidad
 - 2.3. Consolidado Final.
 - 2.4. Intervención del Comité de Adquisiciones
 - 2.5. Conclusión
3. Compromisos

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En la sala CIEPS del Departamento de Policía Chocó, a los 26 días del mes de agosto de 2019, se reúnen los señores; Teniente Coronel DIEGO FERNANDO PINZON POVEDA Subcomandante DECHO (E), Capitán JAVIER MARTINEZ CUENTAS Jefe Administrativo DECHO, Capitán EDGARDO RAFAEL ARRIETA PINEDA Jefe Grupo de Contratos (E), Teniente DUVAN FERNEY LARROTA NIÑO Jefe Grupo Logístico DECHO y la señorita Subteniente MARLEN JULIETH MOSQUERA MOSQUERA Asesora Jurídica DECHO, con el fin de verificar las observaciones presentadas al primer informe de evaluaciones y la recomendación al ordenador del gasto de la aceptación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación PN DECHO MIC 018 2019.

1. TEMAS A TRATAR.

2.1 OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.

Teniendo en cuenta que mediante comunicación oficial se publicó un consolidado inicial de las evaluaciones del proceso de contratación PN DECHO MIC 018 2019, donde se estableció un orden de elegibilidad, tomando como referencia el valor de las ofertas que aparece en el listado de las ofertas del SECOP II, situación que generó una observación por parte de la empresa COLOMBIA

WEST IN VEST SAS, donde manifestaban se verificara el valor de su oferta ya que el publicado en el informe no correspondía.

Una vez verificada la observación presentada por la empresa aludida, se procedió a acoger la observación teniendo en cuenta que efectivamente el evaluador tomó el valor equivocado para establecer el orden de elegibilidad, se procedió a corregir el primer informe de evaluación y se cargó nuevamente en el SECOP II.

Por lo anterior, se generaron las siguientes observaciones por parte de la empresa I&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S, así:

Buenas tardes

Teniendo en cuenta que para el proceso de la referencia se aduce que hubo error en la primera evaluación realizada, solicito respetuosamente anexar las evidencias probatorias que demuestren el valor de presentación de la oferta ganadora, así mismo donde se evidencie por medio de los registros que arroja la plataforma, se demuestre fecha y hora de presentación de la misma.

Lo anterior ya que uno de los principios fundamentales de la contratación estatal es la transparencia, y un error tan fundamental que define el ganador de una propuesta debería ser fundamentado con soportes que demuestren dicho error, o en su defecto hacer públicas todas las propuestas ya que la plataforma lo permite. Además teniendo en cuenta también que la observación realizada por nuestra entidad no fue tomada en cuenta ya que no hubo respuesta a la misma.

Atentamente,

*FRANCISCO JAVIER IBARRA
I&G Soluciones Empresariales S.A.S*

Esta observación se respondió a través de un mensaje por la plataforma SECOP II, así:

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN/DECHO/MIC/018/2019
Descripción del proceso: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE
De: DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
Usuario: EDGAR CARDENAS VESGA
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (21/06/2019 01:08 PM) LTOT: 05:00 Bogotá, Lima, Quito
Para: I&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S MISCELANEA Y ABARROTE LA TIENDITA COLOMBIA WEST IN VEST SAS, INJUNDO SOLUCIONES MIA SAS
Referencia del mensaje: CO1.MSG-1140046
Tipo de mensaje: General
Asunto: RESPUESTA A Solicitud de evidencias

Texto de mensaje

DIOS Y PATRIA BUENAS TARDES

EN ATENCION A SU OBSERVACION, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO INFORMARLE QUE LAS OFERTAS YA SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL SECOP II, DONDE PUEDE CORROBORAR LA INFORMACION SOBRE LA CUAL TIENE DUDA Y CON BASE A LA CUAL LA ENTIDAD FUNDAMENTO LA EVALUACION PUBLICADA Y LA OBSERVACION RESPONDIDA.

Una vez publicada esta respuesta, el representante legal de la empresa &G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S, cuestionó el informe y presento una nueva observación, así:

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DECHO MIC 018 2019

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE

De: I&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

Usuario: FRANCISCO JAVIER BARRA MURILLO

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (21/08/2019 7:06:12 PM/UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Para: DECHO

Referencia del mensaje: CO1.MSG 1141298

Tipo de mensaje: General

Asunto: Evidencias

Texto de mensaje

Buenas tardes

Agradezco haber hecho pública las ofertas presentadas para este proceso, donde evidentemente se puede verificar que el oferente establecido como ganador por su entidad ofertó por el valor de \$13.136.000 lo que se puede constatar en el sobre único, ahora bien, en su último informe manifiestan que el proponente ofertó por un valor de \$8.089.500 lo cual no corresponde a lo publicado en esta plataforma.

Agradecemos la atención a nuestras inquietudes y finalmente nos queda clara la transparencia en este proceso.

Para responder las dudas que se le generaban al oferente, el evaluador designado, mediante comunicación oficial del 23 de agosto de 2019, aclara las inquietudes del recurrente y de esta misma forma le muestra con base suficiente, en un cuadro comparativo la sumatoria total de los precios techo de las ofertas.

El documento de respuesta se anexa a la presente acta y se deja claro que este fue publicado el día 23 de agosto de 2019.

Una vez vencido el plazo para recepcionar documentos subsanables, la empresa COLOMBIA WEST IN VEST S.A.S, subsanó el primer informe de evaluación.

2.2 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
1	COLOMBIA WEST IN VES S.A.S	\$ 8.081.000,00
2	I&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	\$ 8.889.830,00
3	MUNDO SOLUCIONES MIA SAS	\$ 12.427.884,00

2.3 CONSOLIDADO FINAL.

CONSOLIDADO FINAL			
OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
COLOMBIA WEST IN VEST S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.4 INTERVENCIÓN COMITÉ EVALUADOR

La oferta presentada dentro del proceso de contratación, fue analizada por parte del funcionario evaluador designado y los soportes reposan tanto en la carpeta del proceso como en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Del análisis posterior se aprecia que las evaluaciones y respuestas emitidas, son coherentes con las prescripciones establecidas dentro de la invitación pública del proceso de contratación, en este sentido, se cumplen cada una de las prerrogativas que dan paso a la aceptación de la oferta presentada por la empresa COLOMBIA WEST IN VEST S.A.S, quien ha cumplido con el 100% de los requisitos habilitantes establecidos dentro de la invitación pública del proceso de contratación.

2.5 CONCLUSIÓN:

En este orden de ideas y luego de analizadas cada una de las circunstancias que rodearon el presente proceso de contratación, y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, a los principios que rigen la contratación estatal, a las reglas de la recta e idónea administración y teniendo en cuenta la selección imparcial, objetiva y ágil de los oferentes y en las diferentes etapas que se surtieron dentro de la modalidad de selección de mínima cuantía, este comité, reunido en pleno, y de manera unánime, recomienda al señor ordenador del gasto la aceptación de la oferta presentada por la empresa COLOMBIA WEST IN VES S.A.S, representada legalmente por el señor WILBER ANDRES MORENO VALOÍS identificado con cedula de ciudadanía N° 1.003.915.066 de Istmina, por haber cumplido con los requisitos de orden jurídicos, técnicos y económicos.

1. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar la presente evaluación en el portal de contratación estatal SECOP II (www.contratos.gov.co). Para efectos de que los oferentes se notifiquen del presente consolidado.	Jefe Grupo Precontractual	26/08/2019


TE. DIVÁN FERNEY LARROTA NIÑO
Secretario reunión


TC. DIEGO FERNANDO PINZON POVEDA
Quien preside la reunión

Elaborado por: TE. Diván Ferney Larrota Niño
Revisado por: TC. Diego Fernando Pinzón Poveda
Fecha de elaboración: 26/08/2019
Ubicación: Equipo/datos (f) Información PC/procesos2019

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Teléfonos: (4) 6715320 - 6715318
decho.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

Fecha:	Quibdó, 26 de agosto de 2019		
Hora de inicio:	17:00 horas	Hora de inicio:	18:00 horas
Lugar:	Sala CIEPS del Departamento de Policía Chocó.		

ACTA 047 – AREAD – GRUCO 2.2.

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA COLOMBIA WEST IN VEST S.A.S, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN DECHO MIC 018 2019 CUYO OBJETO ES “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ**”.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
TC	DIEGO FERNANDO PINZON POVEDA	SUBCO (E)	decho.subco@policia.gov.co	79'748.1543204263485		Duz?
CT	JAVIER MARTINEZ CUENTAS	AREAD	javier.martinez2732	7320325	30141515	
CT	EDGARDO RAFAEL ARRIETA PINEDA	GRUCO (E)	edgardo.arrieta	11808270	310572292	
TE	DUVAN FERNEY LARROTA NIÑO	GRULO	duvan.larrotan1245CCur	1049615366	321406995	
ST	MARLEN JULIETH MOSQUERA MOSQUERA	ASJUR	Decho.asjuro@policia	1046820219	3106328261	

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Teléfonos: (4) 6715320 - 6715318
decho.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co